

El juez Griesa decidió congelar los fondos de las AFJP en EE.UU.

El magistrado de Nueva York sostuvo que la transferencia de esos activos debe ser restringida.



El juez federal de Nueva York, Griesa, en su despacho

Foto: Archivo

Un juez de Nueva York decretó congelar las inversiones de las Administradoras privadas de Fondos de Jubilación y Pensión (AFJP) en los Estados Unidos, que ascienden a 553 millones de dólares.

"La corte ha determinado que los demandantes han demostrado suficientemente que la transferencia de esos activos, en especial fuera de Estados Unidos, debe ser restringida", aseguró el juez Thomas Griesa en una decisión judicial, según consignó la agencia EFE.

El juez de la Corte del Distrito Sur de Manhattan adoptó esta decisión a pedido de los representantes legales de diferentes fondos titulares de bonos de deuda pública de la Argentina que quedaron fuera del canje de deuda de 2005 sobre al menos cinco AFJP con sede en Nueva York.

El pedido se cursó al conocerse en octubre pasado que el Gobierno pretendía nacionalizar los fondos de pensiones administrados por entidades privadas.

"Los demandantes en 72 casos tratan de tener acceso a activos que se creen depositados en Nueva York y que pertenecen a ciertos fondos de pensiones argentinos públicos y privados", añadió Griesa en su última decisión, de fecha 11 de diciembre.

Su nacionalización "trasladaría los activos a lo que los demandantes consideran una entidad dependiente del gobierno de Argentina", según el juez.

En noviembre pasado, Griesa ya había establecido el congelamiento temporal de estos fondos hasta que se avanzara en la etapa de "discovery", por la que las pruebas de una parte deben ser comunicadas a la otra para que las examine.

Ahora que la nacionalización se ha hecho efectiva, la administración argentina contará con 78.000 millones de pesos (23.350 millones de dólares) que unos 9,5 millones de trabajadores aportaron en los últimos catorce años a las AFJP, empresas de capitales argentinos, europeos y estadounidenses.

Esos fondos pasarán a las arcas de la Anses, que cada año se anexará otros 13.500 millones de pesos (unos 4042 millones de dólares) de aportes de los trabajadores para su futura jubilación.

"El proceso de los fondos de las AFJP sigue en vigor ahora que los activos se han transferido a la Anses de acuerdo con la nueva ley", señala la decisión de Griesa.

Con el congelamiento aprobado en Nueva York, los titulares de bonos pretenden evitar que esos fondos salgan de los Estados Unidos.

Se calcula que hay bonos por 20.000 millones de dólares en manos de quienes no aceptaron la reestructuración hace tres años.

La Nación, Buenos Aires, 12 dez. 2008, Política, online. Disponível em <www.lanacion.com>. Acesso em: 15 dez. 2008.

A utilização deste artigo é exclusiva para fins educacionais